

## **Jorge Soloaga: “Ante la irracionalidad de SINOPEC convocamos de manera urgente al Consejo Provincial Hidrocarburífero”**

Ante el conflicto desatado por la notificación de bajas en los contratos de SINOPEC y una inminente crisis del sector Hidrocarburífero producto de las medidas de fuerza declaradas por el Sindicato de Petroleros en Santa Cruz, el Presidente de la Comisión de Fomento Jorge M. Soloaga se pone al frente de esta preocupante situación. Ha mantenido en las últimas horas contacto con el Vicegobernador Pablo González y funcionarios regionales. Solicita al Gobierno Provincial de manera contundente la Revocatoria de la Concesión de las Áreas de la operadora sustentándose en la Ley N° 3535 de “Emergencia Pública Hidrocarburífera” en vigencia por incumplimiento y desinversión.

SINOPEC es una concesionaria de un área importante de la zona norte de la provincia de Santa Cruz que frente a la posibilidad de cientos de despidos que estaría generando, Jorge Soloaga emite el siguiente comunicado:

“Desde mi rol de Presidente de la Comuna de Cañadón Seco, que es la capital provincial del petróleo y donde se asientan un importante número de empresas vinculadas con esta concesionaria de áreas petroleras asumimos la responsabilidad de solicitar inmediatamente al Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Cruz la convocatoria urgente al Consejo Provincial Hidrocarburífero y la aplicación taxativa de lo que establece la “Ley de Emergencia Pública en materia Hidrocarburífera en todo el ámbito de la provincia de Santa Cruz”.

Esta iniciativa surgió de un trabajo articulado en Cañadón Seco, del cual nos hemos hecho cargo fuertemente en su impulso y seguimiento. Por ello solicito al Ejecutivo Provincial que convoque en forma urgente al Consejo Hidrocarburífero, para que todas las entidades representativas del campo de los trabajadores y las instituciones comunales que están dependiendo de la explotación de hidrocarburos en las áreas de concesión de SINOPEC podamos dar cumplimiento a la Ley N° 3535.

Solicito al Poder Ejecutivo que propicie a través de sus órganos técnicos específicos a tratar este tema y fundamentalmente la revocación inmediata de la concesión de una empresa como esta, por el incumplimiento de sus obligaciones, por la incertidumbre que está generando, por la falta de inversión, por los despidos masivos que pretende generar con estas desvinculaciones contractuales y que se elimine la posibilidad que a partir de la responsabilidad social empresaria asumida voluntariamente ponga a los trabajadores en la calle. No seremos cómplices ante esta situación de incertidumbre que ponga a los trabajadores en una posición de

vulnerabilidad, ni que ponga a las instituciones en problemas e inconvenientes por los recursos que le corresponden a cada una de las comunas.

Esta situación debe estar fuertemente representada y referenciada en la posición clara que establece la Ley N° 3535 votada por unanimidad en la Cámara de Diputados y que tiene el Gobierno Provincial la obligación de poner inmediatamente en ejecución.

Esta es nuestra opinión, nosotros no podemos permitir que en este momento donde el precio internacional está subiendo (alrededor del orden de los USD 64) y con buenas perspectivas futuras venga SINOPEC con débiles e inaceptables argumentos desde China a generar esta angustia e incertidumbre en los trabajadores santacruceños.”